

ANEXOS

ANEXO 1. Formato de la Encuesta aplicada

Estimado compañero de la SED, la presente encuesta tiene como propósito realizar un diagnóstico de la Responsabilidad Social Empresarial de la Dirección Local de Educación de Tunjuelito así como en tres colegios (INEM Santiago Pérez IED, Rafael Uribe Uribe IED y José María Córdoba IED). Este cuestionario le tomará aproximadamente 30 minutos. Para responder a cada uno de los aspectos a evaluar (columna aspecto a evaluar) por favor marque así en la columna calificación: (0) en caso de que la respuesta sea negativa y (1) en caso de que la respuesta sea afirmativa. Nota: se deben diligenciar las 7 pestañas que contiene el documento.

NOMBRE:

CARGO:

DEPENDENCIA:

GOBERNANZA DE LA ORGANIZACIÓN

ASPECTO A EVALUAR	Numerales ISO 26000	CALIFICACIÓN
1. Cuenta con un mecanismo para identificar y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables	6.2.1 "Gobernanza de la organización". Visión general sobre la gobernanza de la organización	
2. Cuenta con políticas para evitar cualquier tipo de discriminación en la constitución de los órganos de gobierno dentro de su organización.	6.3.8 "Derechos Humanos". Derechos Civiles y políticos	
3. Cuenta con órganos de gobierno y control formalmente constituidos y que operan en la actualidad.	6.2.2 "Gobernanza de la organización". Principios y consideraciones.	
4. Se ha identificado, definido y se declaran expresamente los principios que rigen su organización.	6.2.2 "Gobernanza de la organización". Principios y consideraciones.	
5. Cuenta con los mecanismos apropiados para promover los principios y valores establecidos entre su personal y demás partes interesadas.	6.2.2 "Gobernanza de la organización". Principios y consideraciones	
6. Cuenta con un mecanismo para evaluar el respecto por los principios y valores establecidos por su organización.	6.2.2 "Gobernanza de la organización". Principios y consideraciones.	
7. El gobierno actual de su organización informa sobre la composición, participantes y métodos de comunicación establecidos	6.2.2 "Gobernanza de la organización". Principios y consideraciones	
8. Los órganos de gobierno cuentan con políticas establecidas que permitan promover el reconocimiento, evaluación y satisfacción de las opiniones y expectativas de todos los grupos de interés de su organización	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	
9. Los órganos cuentan con mecanismos formales para promover como parte de sus procesos de toma de decisiones el uso regulado y eficiente de los recursos naturales, financieros y humanos	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas	
10. Las decisiones se registran y comunican a todos los niveles de la organización	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	

11. La información sobre el impacto de las decisiones y actividades en el medio ambiente y la sociedad son validadas por un tercero independiente	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	
12. La información sobre el origen y manejo de los recursos financieros es validada por un tercero independiente	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	
13. Se rinde cuentas con respecto a sus acciones y decisiones de manera periódica a todas sus partes interesadas	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	
14. Se cuentan con mecanismos para la prevención y resolución de conflicto de interés	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	
15. Se cuenta con un mecanismo para comunicar los errores, fallas o inconvenientes presentados debido a decisiones y actuaciones a todas las partes interesadas de su organización	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	
16. Se cuenta con mecanismos de revisión y evaluación periódica de los órganos de gobierno de la organización	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas	
17. Cuenta con una plataforma estratégica formal que incluya misión, visión, políticas y objetivos estratégicos	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas	
18. La misión y la visión de la empresa incluyen un compromiso explícito con el desarrollo sostenible	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	
19. La misión y la visión de la empresa incluyen un compromiso explícito con los diferentes grupos de interés.	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	
20. Se cuenta con políticas para la identificación de grupos de interés	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	
21. Cuenta con políticas para evaluar e identificar sus impactos económicos, sociales y ambientales.	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas.	
22. Los objetivos estratégicos también incluyen metas sociales y ambientales	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas	
23. Se ha vinculado a iniciativas o programas que promueven la responsabilidad social	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas	
24. Se identifican y comunican a todos los niveles el compromiso social y ambiental de cada uno de los procesos de la organización	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas	
25. Se han creado incentivos económicos y no económicos asociados al desempeño social y ambiental de la organización.	6.2.3.2. "Gobernanza de la organización". Acciones y expectativas relacionadas	

Fuente. Elaboración propia a partir de los formatos de Orjuela. (2016). Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10952/Gu%EDa%20para%20auditar%20Responsabilidad%20Social.pdf?sequence=1>

DERECHOS HUMANOS

ASPECTO A EVALUAR	Numerales ISO 26000	CALIFICACIÓN
1. Cuenta con una política de respeto a los derechos humanos con mecanismos de evaluación y control.	6.3.1.2: Derechos Humanos y responsabilidad social. 6.3.8: Derechos Civiles y políticos.	
2. Se implementan programas de formación para empleados sobre los aspectos de derechos humanos relevantes para sus actividades	6.3.3.2. "Derechos Humanos". Debida Diligencia. Acciones y expectativas relacionadas	
3. Realizan inversiones, alianzas y asociaciones basadas en el respeto de los derechos humanos	6.3.3.2. "Derechos Humanos". Debida Diligencia. Acciones y expectativas relacionadas.	
4. Se llevan a cabo procedimientos de selección y contratación de proveedores, contratistas o distribuidores que garanticen el respeto a los derechos humanos	6.3.3.2. "Derechos Humanos". Debida Diligencia. Acciones y expectativas relacionadas.	
5. Existen canales de comunicación eficientes que permitan identificar, investigar y dar solución a riesgos o violaciones a los derechos humanos.	6.3.6. "Derechos Humanos" Resolución de reclamaciones.	
6. Cuenta con mecanismos claros para la toma de medidas disciplinarias internas	6.3.6. "Derechos Humanos" Resolución de reclamaciones	
7. Existen políticas para asegurar que se ejerza el derecho a la libertad de asociación por parte de los empleados	Numeral 6.3.8 "Derechos Humanos". Derechos Civiles y políticos	
8. Cuenta con mecanismos que impidan que exista trabajo infantil en las operaciones de su organización.	6.3.4.1. "Derechos Humanos". Situaciones de riesgo para los derechos humanos.	
9. Cuenta con mecanismos que impiden el trabajo forzado en las operaciones de la empresa	6.3.4.1. "Derechos Humanos". Situaciones de riesgo para los derechos humanos.	
10. Cuenta con mecanismos para evitar la discriminación en cualquiera de sus formas	6.3.7. "Derechos Humanos". Discriminación y grupos vulnerables	
11. Se realizan procesos de evaluación que determinen si se están respetando los derechos humanos en la publicidad ofrecida y / o servicios brindados.	6.3.5.2 "Derechos Humanos". Evitar la complicidad. Acciones y expectativas relacionadas.	
12. Cuentan con un procedimiento documentado que determine la remediación de los casos de niños que se encuentren trabajando en situaciones enmarcadas en la definición de trabajo infantil.	6.3.4. "Derechos Humanos". Situaciones de riesgo para los derechos humanos	

Fuente. Elaboración propia a partir de los formatos de Orjuela. (2016). Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10952/Gu%EDa%20para%20auditar%20Responsabilidad%20Social.pdf?sequence=1>

PRÁCTICAS LABORALES

ASPECTO A EVALUAR	Numerales ISO 26000	CALIFICACIÓN
1. Existen criterios claros para la selección y vinculación de personal, acorde a las exigencias legales que eviten situaciones de discriminación	6.4.3 "Prácticas Laborales". Trabajo y relaciones laborales"	
2. Se asegura el cumplimiento de las condiciones de trabajo exigidas legalmente que incluyan salarios adecuados, jornada laboral, vacaciones, licencias de maternidad.	6.4.4 "Prácticas Laborales". Condiciones de trabajo y protección social.	
3. Se cuenta con mecanismos para informar y participar al personal sobre cualquier cambio que los pueda afectar	6.4.3 "Prácticas Laborales". Trabajo y relaciones laborales"	
4. Se evita el empleo masivo de personal temporal.	6.4.3 "Prácticas Laborales". Trabajo y relaciones laborales"	
5. Se protege la privacidad de los datos personales de los trabajadores	6.4.3 "Prácticas Laborales". Trabajo y relaciones laborales	
6. Cuenta con mecanismos que eviten situaciones de hostigamiento en el lugar de trabajo a nivel físico, verbal, sexual, psicológico y / o amenazas.	6.4.3 "Prácticas Laborales". Trabajo y relaciones laborales"	
7. Se llevan a cabo estrategias para garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores, contemplando la implementación de programas de salud ocupacional y seguridad industrial, de acuerdo con lo establecido por la ley	6.4.6. "Prácticas Laborales". Salud y seguridad ocupacional.	
8. Se cuenta con mecanismos para asegurar la diversidad e igualdad de oportunidades de los trabajadores.	6.4.3 "Prácticas Laborales". Trabajo y relaciones laborales	
9. Se ejecutan acciones de promoción, formación y capacitación de los trabajadores.	6.4.7. "Prácticas Laborales". Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo.	
10. Se cuenta con políticas de apoyo para los trabajadores despedidos con programas de ubicación, emprendimiento y formación laboral.	6.4.7. "Prácticas Laborales". Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo.	

Fuente. Elaboración propia a partir de los formatos de Orjuela. (2016). Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10952/Gu%EDa%20para%20auditar%20Responsabilidad%20Social.pdf?sequence=1>

MEDIO AMBIENTE

ASPECTO A EVALUAR	Numerales ISO 26000	CALIFICACIÓN
1. Se realizan acciones para mejorar y reducir los materiales utilizados en la fabricación de productos / servicios con base en la legislación y acuerdos internacionales.	6.5.3 "Medio Ambiente". Prevención de la contaminación	
2. Se ejecutan acciones para el manejo y reducción de energía utilizada con base en la legislación y acuerdos internacionales.	6.5.3 "Medio Ambiente". Prevención de la contaminación	
3. Se ejecutan acciones para el cuidado de las fuentes, manejo, reducción y reciclaje del agua utilizada en los procesos y/o servicios con base en la legislación y acuerdos internacionales.	6.5.3 "Medio Ambiente". Prevención de la contaminación	
4. Se ejecutan acciones para conocer y mitigar los impactos sobre la biodiversidad con base en la legislación y acuerdos internacionales.	6.5.6 "Medio Ambiente". Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales	

5. Se ejecutan acciones para el manejo y mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, sustancias destructoras de la capa de ozono y otras emisiones significativas con base en la legislación y acuerdos internacionales	6.5.5 "Medio Ambiente". Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo	
6. Se ejecutan acciones para el manejo y la reducción de residuos y vertimientos con base en la legislación y acuerdos internacionales.	6.5.3 "Medio Ambiente". Prevención de la contaminación.	
7. Durante el ciclo de vida del producto, se ejecutan acciones para mitigar y manejar su impacto en el medio ambiente de acorde a la legislación y acuerdos internacionales.	6.5.3 "Medio Ambiente". Prevención de la contaminación	
8. Cuenta con mecanismos que aseguran el cumplimiento de la legislación ambiental asumiendo responsabilidades por los impactos derivados de la operación	6.5.6 "Medio Ambiente". Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales	
9. Se llevan a cabo acciones para el manejo y la mitigación del impacto ambiental derivado del transporte de productos y materiales utilizados en las actividades de producción de la organización	6.5.5 "Medio Ambiente". Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.	
10. Se ejecutan acciones de inversión ambiental con base en la legislación y acuerdos internacionales.	6.5.6 "Medio Ambiente". Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales.	
11. Se ejecutan acciones para controlar y reducir los riesgos asociados al uso y desecho de materiales tóxicos.	6.5.6 "Medio Ambiente". Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales	
12. Se cuenta con mecanismos de prevención y minimización de impactos por ruido, olor, luz, vibraciones y contaminación del suelo en el lugar en que opera.	6.5.6 "Medio Ambiente". Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales	
13. Existen planes de inversión y desarrollo de tecnologías para reducir el impacto ambiental de su operación y promover un servicio más limpio	6.5.6 "Medio Ambiente". Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales.	
14. Se ejecutan acciones para identificar, prevenir riesgos ambientales y controlar accidentes relacionados. Se asegura una mejora continua en la operación	6.5.6 "Medio Ambiente". Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales	
15. Se complementan o se reemplazan recursos no renovables con fuentes alternativas y sostenibles de bajo impacto	6.5.4. "Medio Ambiente". Uso sostenible de los recursos	
16. Se da preferencia al uso de productos y servicios de proveedores que demuestran compromiso con el medio ambiente.	6.5.6 "Medio Ambiente". Protección del medio ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitats naturales	

Fuente. Elaboración propia a partir de los formatos de Orjuela. (2016). Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10952/Gu%EDa%20para%20auditar%20Responsabilidad%20Social.pdf?sequence=1>

PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

ASPECTO A EVALUAR	Numerales ISO 26000	CALIFICACIÓN
1. Cuenta con políticas para evitar el soborno y la corrupción en cualquiera de sus formas.	6.6.3. "Prácticas justas de operación". Anticorrupción.	
2. Existen programas de capacitación para empleados en procedimientos anticorrupción, directrices de operación y sanciones	6.6.3. "Prácticas justas de operación". Anticorrupción	
3. Cuenta con canales de comunicación adecuados para identificar y corregir riesgos y situaciones de corrupción.	6.6.3. "Prácticas justas de operación". Anticorrupción.	
4. Se ejecutan acciones para asegurar la transparencia en los trámites, donaciones, patrocinios, regalos y gastos de representación.	6.6.3. "Prácticas justas de operación". Anticorrupción.	
5. Cuenta con mecanismos para asegurar la transparencia en las contribuciones políticas.	6.6.4. "Prácticas justas de operación". Participación pública responsable.	
6. Cuenta con mecanismos para realizar inversiones, alianzas y asociaciones con base en políticas anticorrupción.	6.6.4. "Prácticas justas de operación". Participación pública responsable.	
7. Se ejecutan acciones para proteger y respetar los derechos de propiedad intelectual y física	6.6.7. "Prácticas justas de operación". Respeto a los derechos de la propiedad.	

Fuente. Elaboración propia a partir de los formatos de Orjuela. (2016). Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10952/Gu%EDa%20para%20auditar%20Responsabilidad%20Social.pdf?sequence=1>

ASUNTOS DE CONSUMIDORES

ASPECTO A EVALUAR	Numerales ISO 26000	CALIFICACIÓN
1. Existen mecanismos que garanticen la oferta de servicios seguros para la salud de los usuarios.	6.7.2. Principios y consideraciones. 6.7.4.2. Protección de la salud y la seguridad de los consumidores.	
2. Existen procedimientos de retiro de servicios del mercado que pueden generar daño o peligro para la salud de los usuarios.	6.7.4.2. Protección de la salud y la seguridad de los consumidores.	
3. Se llevan a cabo procesos para la evaluación de riesgos de los servicios, garantizando la seguridad de los usuarios	6.7.4.2. Protección de la salud y la seguridad de los consumidores	
4. Se cuenta con procesos de comunicación de cualquier riesgo asociado a la utilización, manipulación de los productos y / o servicios ofrecidos para los clientes, usuarios y consumidores.	6.7.4.2. Protección de la salud y la seguridad de los consumidores.	
5. Se cuenta con mecanismos para el manejo y difusión de información completa, de los servicios ofrecidos	6.7.3. Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación.	
6. Se cuenta con mecanismos para asegurar la veracidad, transparencia de las actividades de mercadeo, la publicidad y las comunicaciones	6.7.3. Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación.	
7. Se cuenta con mecanismos para asegurar la transmisión de valores constructivos en la sociedad, comunicaciones y acciones de mercadeo, promover campañas sociales y de inclusión, evitando el uso de imágenes que promuevan la discriminación y estereotipos.	6.7.3. Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación.	
8. Se toman acciones para asegurar la promesa de servicio y la adecuada respuesta a las quejas y reclamos de los usuarios teniendo en cuenta las expectativas de los mismos	6.7.6 Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias	

9. Cuenta con mecanismo para identificar, medir la satisfacción de los usuarios y corregir fallas.	6.7.6 Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias	
10. Se cuenta con mecanismo para garantizar el respeto a la privacidad de la información confidencial de los usuarios	6.7.7. Protección y privacidad de los datos de los consumidores	
11. Se han desarrollado estrategias para asegurar el acceso permanente a los servicios esenciales con calidad, equidad y rápida respuesta a fallas.	6.7.8. Acceso a servicios esenciales	
12. Se ejecutan acciones para capacitar a los usuarios para la utilización del servicio.	6.7.9. Educación y toma de conciencia	

Fuente. Elaboración propia a partir de los formatos de Orjuela. (2016). Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10952/Gu%EDa%20para%20auditar%20Responsabilidad%20Social.pdf?sequence=1>

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

ASPECTO A EVALUAR	Numerales ISO 26000	CALIFICACIÓN
1. Se realizan acciones que fomentan la generación de relaciones constructivas entre las comunidades del área de influencia y el impacto del servicio prestado.	6.8.3. Participación activa de la comunidad	
2. Se realizan acciones que fomentan las relaciones colaborativas y transparentes con los gobiernos locales, regionales o nacionales	6.8.3. Participación activa de la comunidad.	
3. Se cuenta con mecanismos para promover el acceso a servicios sociales e infraestructura a las comunidades de área de influencia o con algún tipo de relación.	6.8.4. Educación y cultura.	
4. Existen políticas de apoyo a las comunidades de área de influencia o con algún tipo de relación, en actividades de promoción y prevención de salud transferencia y desarrollos tecnológicos.	6.8.6 Desarrollo y acceso a la tecnología.	
5. Cuenta con mecanismos que garanticen el respeto a las tradiciones, cultura y tejido social de las comunidades de área de influencia o comunidades con algún tipo de relación.	6.8.4. Educación y cultura	
6. Fomenta actividades que permitan desarrollar fuentes alternativas de ingresos a las comunidades de área de influencia	6.8.5. Creación de empleo y desarrollo de habilidades	
7. Se busca identificar las necesidades, priorizar y asignar recursos para la realización de proyectos sociales en acuerdo con la comunidad.	6.8.7 Generación de riqueza e ingresos	
8. Se establecen proyectos de inversión que promuevan las tradiciones, cultura y valores sociales de las comunidades.	6.8.4. Educación y cultura	

Fuente. Elaboración propia a partir de los formatos de Orjuela. (2016). Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10952/Gu%EDa%20para%20auditar%20Responsabilidad%20Social.pdf?sequence=1>

ANEXO 2. Evidencias de la etapa de entrenamiento

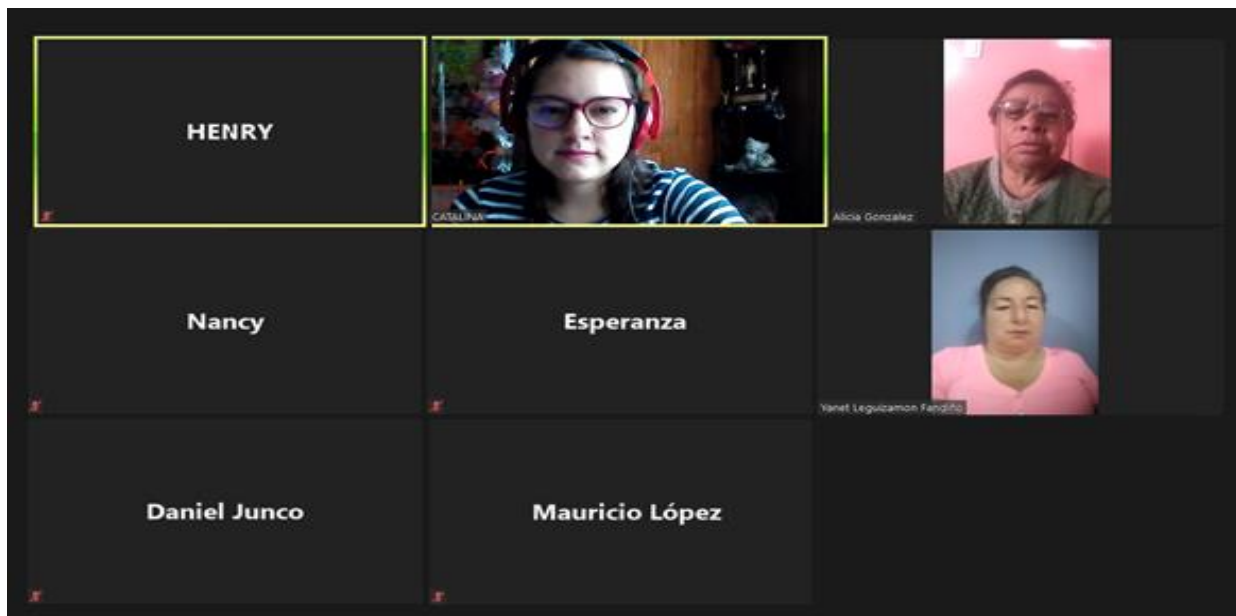
Sesión 2. Entrenamiento para el plan de capacitación DLE



Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/973998888?pwd=UVhZUjkveVBzOW0wcWpPVHIFZHVDZz09>

Sesión 2. Entrenamiento para el plan de capacitación colegios



Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/77141953416?pwd=cDI4Sm91dEMxZWU4UWlpd0VSRVJtZz09>

Sesión 2. Entrenamiento para el plan de capacitación



The screenshot shows a Zoom meeting window with a video feed of a woman in the top right corner. The main content is a presentation slide titled "1. Plan de Desarrollo Distrital". The slide features a sidebar on the left with a table of contents. The main content area is divided into two columns. The left column is titled "Propósito 2" and contains a green-bordered box with the text: "Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático." Below this box is the value "\$10.107.177" with a small note "* Valor en millones de pesos". The right column is titled "1. Plan de Desarrollo Distrital" and contains a bulleted list of objectives: "Más zonas verdes.", "Contaminar menos el aire.", "Reforestar.", "Cambiar nuestros hábitos de vida.", "Reciclar.", "Montar más en bici.", and "Bogotá sea ejemplo de sostenibilidad." The Bogotá logo is in the bottom right corner.

Propósito 2

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático.

\$10.107.177
* Valor en millones de pesos

1. Plan de Desarrollo Distrital

- Más zonas verdes.
- Contaminar menos el aire.
- Reforestar.
- Cambiar nuestros hábitos de vida.
- Reciclar.
- Montar más en bici.
- Bogotá sea ejemplo de sostenibilidad.

BOGOTÁ

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/973998888?pwd=UVhZUjkveVBzOW0wcWpPVHIFZHVDZz09>

Sesión 2. Entrenamiento para el plan de capacitación



The screenshot shows a Zoom meeting window with a video feed of a woman in the top right corner. The main content is a presentation slide titled "1. Plan de Desarrollo Distrital". The slide features a sidebar on the left with a table of contents. The main content area is divided into two columns. The left column is titled "Propósito 4" and contains a green-bordered box with the text: "Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible". Below this box is the value "\$36.686.707" with a small note "* Valor en millones de pesos". The right column is titled "1. Plan de Desarrollo Distrital" and contains a bulleted list of objectives: "Queremos hacer de Bogotá un mejor lugar para vivir.", "Que se mueva mejor y de manera sostenible.", "Que atraiga talento y genere oportunidades.", and "¡Queremos una ciudad amable y divertida!". The Bogotá logo is in the bottom right corner.

Propósito 4

Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible

\$36.686.707
* Valor en millones de pesos

1. Plan de Desarrollo Distrital

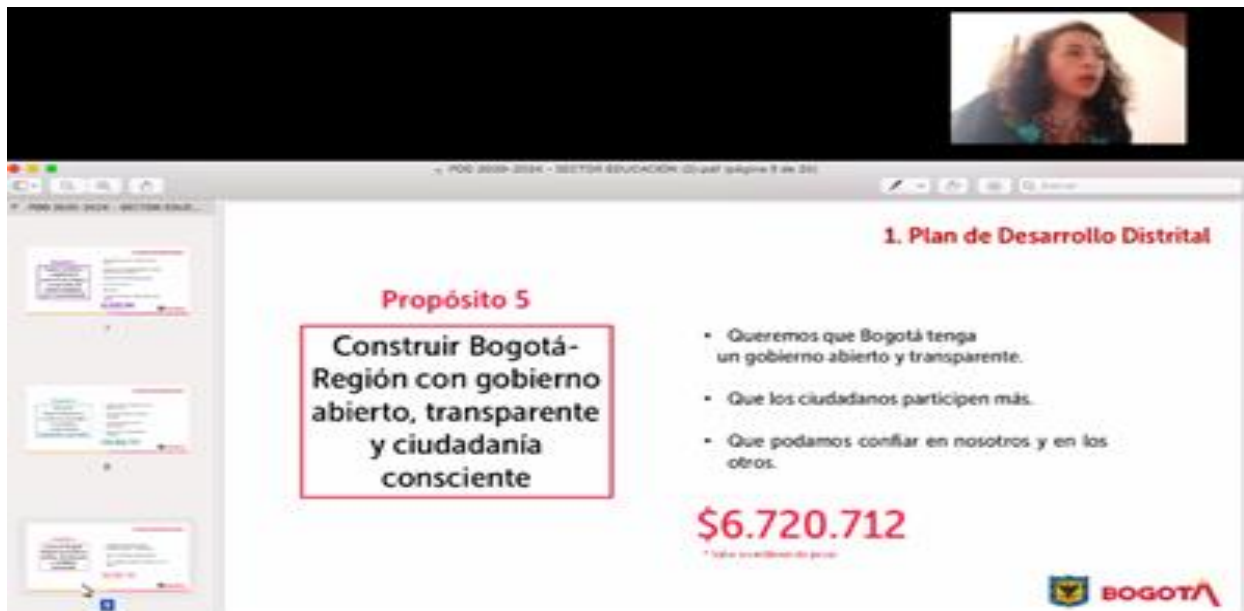
- Queremos hacer de Bogotá un mejor lugar para vivir.
- Que se mueva mejor y de manera sostenible.
- Que atraiga talento y genere oportunidades.
- ¡Queremos una ciudad amable y divertida!

BOGOTÁ

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/973998888?pwd=UVhZUjkveVBzOW0wcWpPVHIFZHVDZz09>

Sesión 2. Entrenamiento para el plan de capacitación



The screenshot shows a Zoom meeting window with a video feed of a woman in the top right corner. The main content is a presentation slide titled "1. Plan de Desarrollo Distrital". The slide features a central box with the text "Propósito 5: Construir Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente". To the right of this box is a bulleted list of three goals: "Queremos que Bogotá tenga un gobierno abierto y transparente.", "Que los ciudadanos participen más.", and "Que podamos confiar en nosotros y en los otros.". Below the list is the amount "\$6.720.712" with a small note "* Valor actualizado por año". The Bogotá logo is in the bottom right corner.

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/973998888?pwd=UVhZUjkveVBzOW0wcWpPVHIFZHVDZz09>

Sesión 2. Entrenamiento para el plan de capacitación



The screenshot shows a Zoom meeting window with a video feed of a woman in the top right corner. The main content is a presentation slide titled "2. Visión sectorial". The slide features a central graphic with images of students and a large red and yellow shape. To the right of the graphic is the text: "Bogotá será líder global en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, con políticas públicas y acciones ciudadanas innovadoras. Impulsaremos el nuevo contrato social intergeneracional que reclaman los ciudadanos." Below this is a paragraph: "Promoveremos una educación para toda la vida, desde la primera infancia hasta la edad adulta. La educación inicial será superior. La formación para el trabajo es sustantiva para el desarrollo humano, y la ampliación de oportunidades." Another paragraph follows: "Trabajaremos en equipo con maestros, maestras y la comunidad educativa para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Contribuiremos a superar las brechas sociales. Promoveremos oportunidades de aprendizaje, y desarrollaremos las capacidades que favorezcan el ejercicio de una ciudadanía para el siglo XXI." At the bottom center is the text "2023 - 2030 - 2038" in a dashed box. The Bogotá logo is in the bottom right corner.

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/973998888?pwd=UVhZUjkveVBzOW0wcWpPVHIFZHVDZz09>

Sesión 2. Entrenamiento para el plan de capacitación

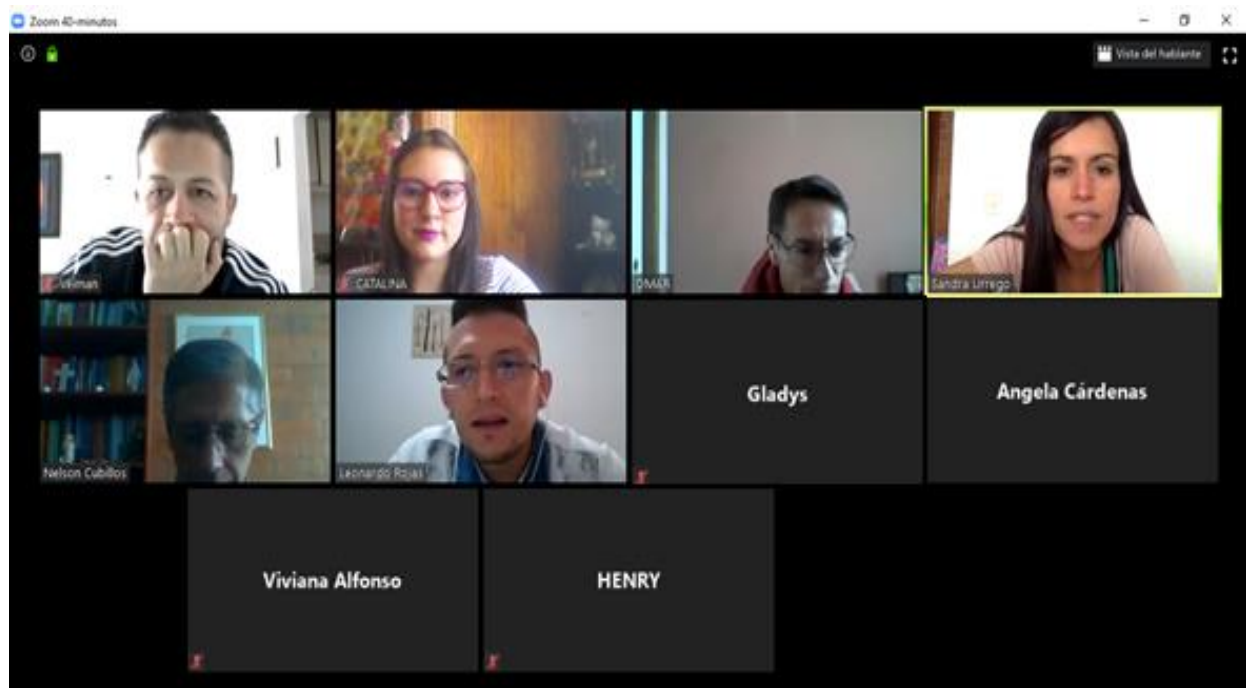


The screenshot shows a Zoom meeting window with a video feed of a woman in the top right corner. The main content is a presentation slide titled "4. Metas para el sector educación". The slide features a central green box with the text: "Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida." Below this, it states "El sector participa en" followed by a box containing "8 de 70 Programas" and "5 Propios 3 Otras". At the bottom, it says "24 METAS". To the right, there is a section titled "5 programas de educación para cerrar brechas" with five bullet points: "Educación inicial: Bases sólidas para la vida.", "Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural", "Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios", "Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras", and "Jóvenes y adultos con capacidades: proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI." The slide also includes the logo for "Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana" and the Bogotá logo.

Fuente: Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/973998888?pwd=UVhZUjkveVBzOW0wcWpPVHIFZHVDZz09>

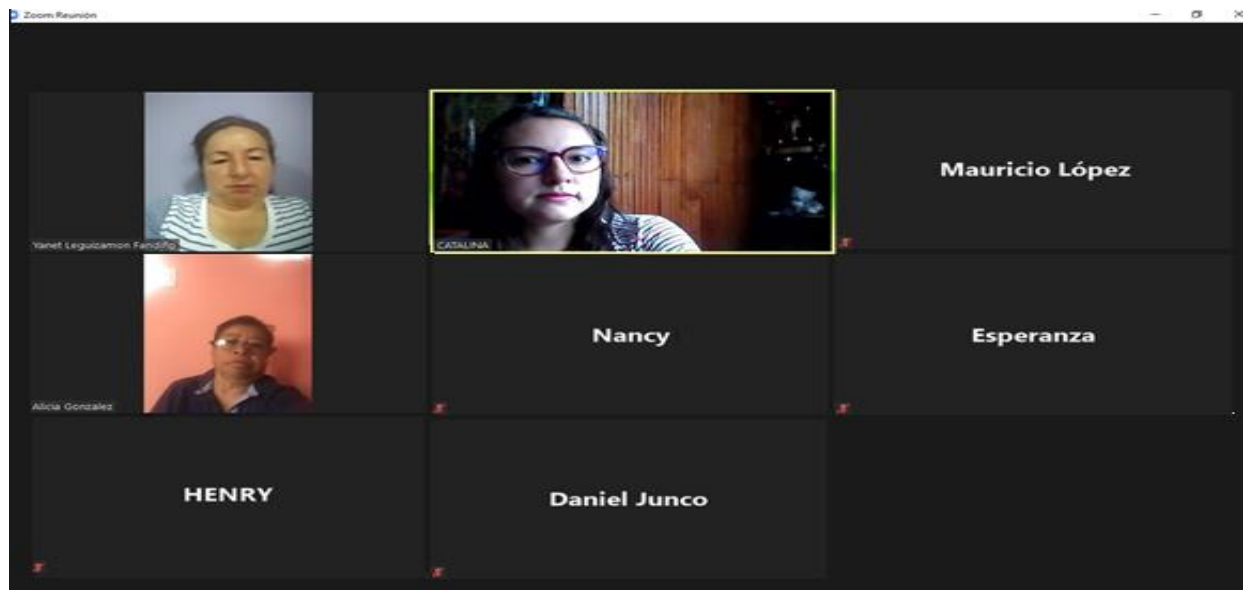
Sesión 3. Entrenamiento para el plan de capacitación DLE



Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/76012138524?pwd=NlBndnNlVlNqMCtWWUNLYlMwejlndz09>

Sesión 3. Entrenamiento para el plan de capacitación colegios



Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:



<https://us04web.zoom.us/j/77049273336?pwd=Yk1hUUUVvdThIcEVLeXRIbWwyOUhpUT09>

Sesión 3. Entrenamiento para el plan de capacitación

Tiempo restante de la reunión: 06:23

Antes de comenzar queremos recordarte nuestra Política Ambiental:

“La Secretaría de Educación del Distrito es una entidad comprometida con el ambiente, en cumplimiento de su misión, de las normas ambientales que le aplica, y de forma articulada con el Plan de Gestión Ambiental -PGA del Distrito, orienta programas, actividades, objetivos, metas e indicadores, con el propósito de generar un buen desempeño frente a la prevención de la contaminación, la mitigación o compensación de los impactos ambientales derivados de sus actividades y servicios. Fomenta una cultura ambiental en sus servidores, proveedores, usuarios y especialmente en la comunidad educativa que propenda por el cuidado y preservación de los recursos naturales. Así mismo, promueve la mejora continua a través de la verificación, seguimiento y control de las acciones ambientales desarrolladas por la entidad”.



Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/76012138524?pwd=NlBndnNlVlNkMctWWUNLYlMwejlndz09>

Sesión 3. Entrenamiento para el plan de capacitación

Tiempo restante de la reunión: 05:09

¿Qué es el PIGA y Para qué Sirve?



Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/76012138524?pwd=NlBndnNlVlNkMctWWUNLYlMwejlndz09>

Sesión 3. Entrenamiento para el plan de capacitación

Zoom

Tiempo restante de la reunión: 04:37

Programas del PIGA

1. Ahorro y Uso Eficiente del Agua.
2. Ahorro y Uso Eficiente de la Energía.
3. Gestión Integral de Residuos
4. Consumo Sostenible
5. Implementación de Prácticas Sostenibles

ASÍ CUIDAMOS NUESTRO PLANETA

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

Chat de grupo de Zoom

De Angela Cárdenas a Todos: 02:16 PM
no me escuchan si esta activo ya reviso

Enviar a: Todos | Archivo

Escribir mensaje aquí...

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/76012138524?pwd=NlBndnNlVlNqMCtWWUNLYlMwejlndz09>

Sesión 3. Entrenamiento para el plan de capacitación

Zoom 40-minutos

Usted está viendo la pantalla de Angela Cárdenas | Ver Opciones

Tiempo restante de la reunión: 03:53

¿Cuál es el rol de los funcionarios administrativos y demás colaboradores de la DLE en el manejo de los residuos sólidos?

Los funcionarios deben encargarse de la separación adecuada de sus residuos sólidos en los puntos ecológicos dispuestos al interior de su sede

OJO: En ningún caso podrán usar canecas personales para depositar sus residuos.

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

PIGA

Cambiar a pantalla completa

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/76012138524?pwd=NlBndnNlVlNqMCtWWUNLYlMwejlndz09>

Sesión 3. Entrenamiento para el plan de capacitación

Zoom 40-minutos

Usted está viendo la pantalla de Ángela Cárdenas Ver Opciones

Tiempo restante de la reunión: 01:27

Recomendaciones

1. Se debe llevar un control sobre los residuos peligrosos generados en la DLE y la fecha en la que éstos se generan (llevar el inventario en el *Formato 17-05-if-002 Registro de generación de RESPEL y formato de Media Móvil*), con el fin de realizar la gestión de los mismos y evitar que se mantengan almacenados por un periodo igual o superior a un año.
2. Se debe disponer en la DLE de un sitio para el almacenamiento temporal de los RESPEL generados, éstos deben estar correctamente empacados, embalados y etiquetados con el fin de facilitar su posterior gestión y entrega al gestor autorizado.
3. Para la recolección y correcta gestión de los residuos peligrosos, se debe enviar el inventario de los mismos a la Dirección de Servicios Administrativos para que éstos sean gestionados adecuadamente.

PIGA BOGOTA
Secretaría de Educación

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/76012138524?pwd=NlBndnNlVlNkMctWWUNLYlMwejlndz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo DLE

Zoom

Sandra Urrego

CATALINA

VICTOR

Merly Del Carmen Herrera Hernán

Nelson Cubillos

CHARR

Viviana Alfonso

Alejandro Rojas

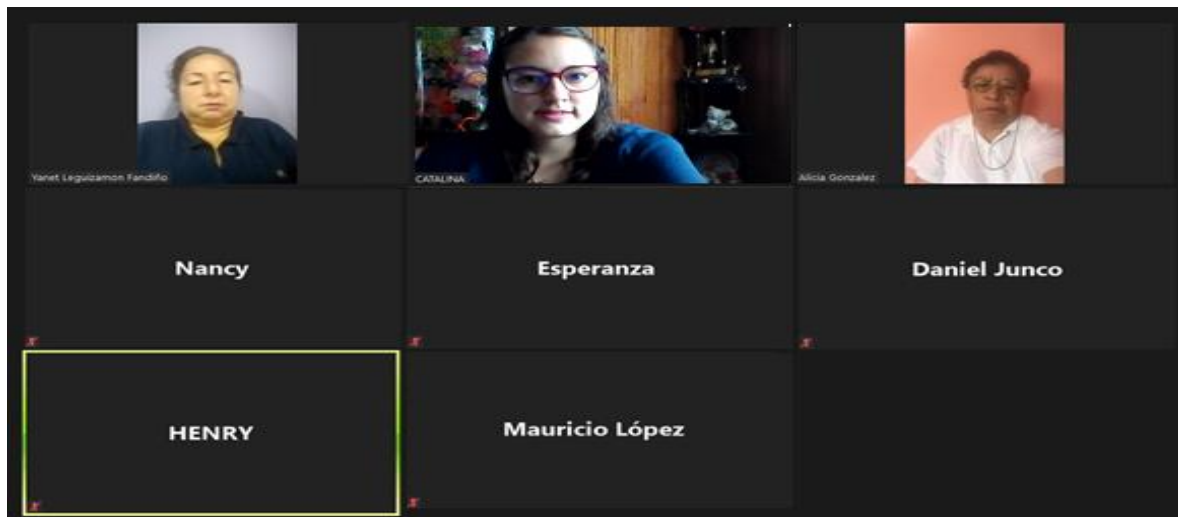
HENRY

Gladys

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

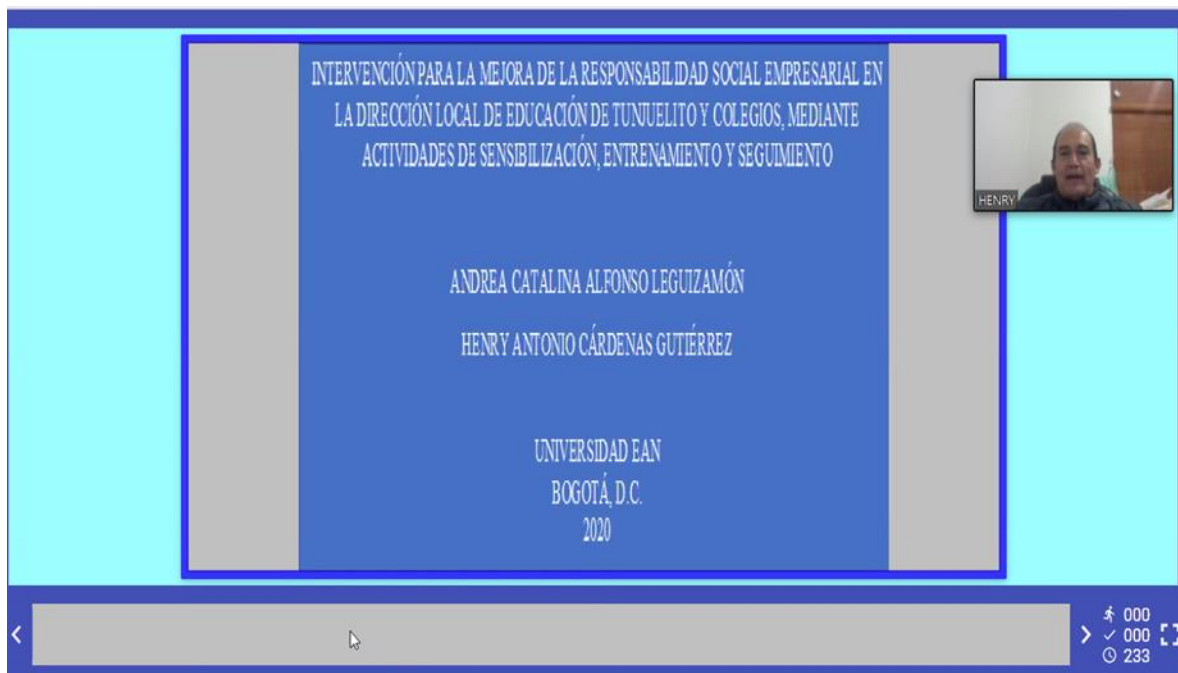
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo colegios



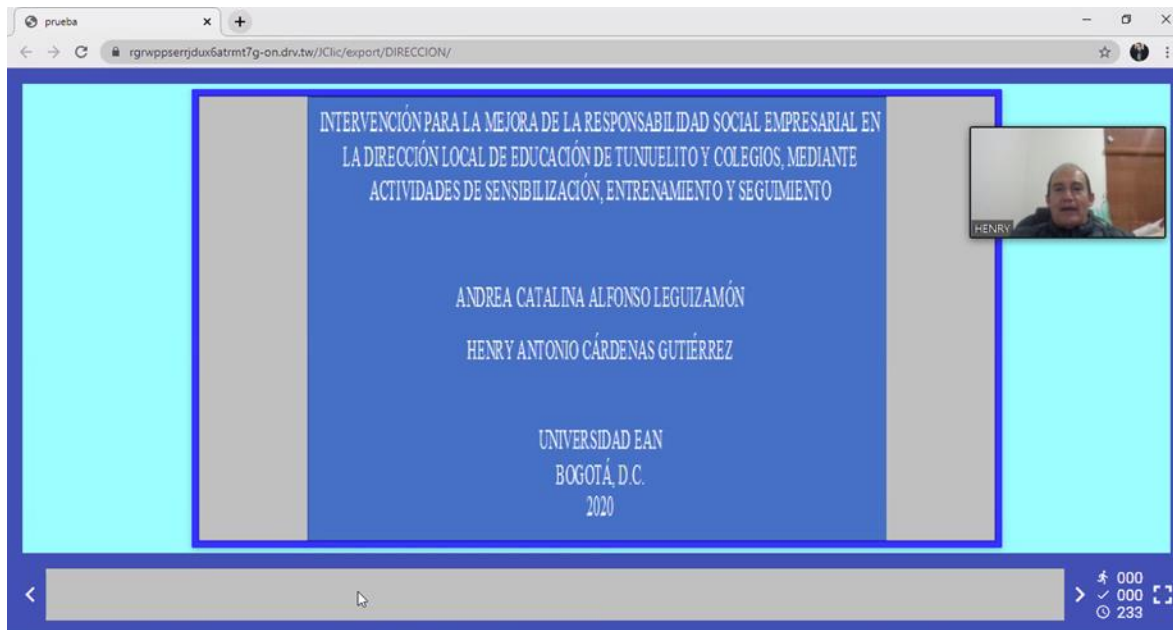
Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/78848324450?pwd=Uk9ocTZlWjl3aHMvQ01OeG1qcHo3dz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo



Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

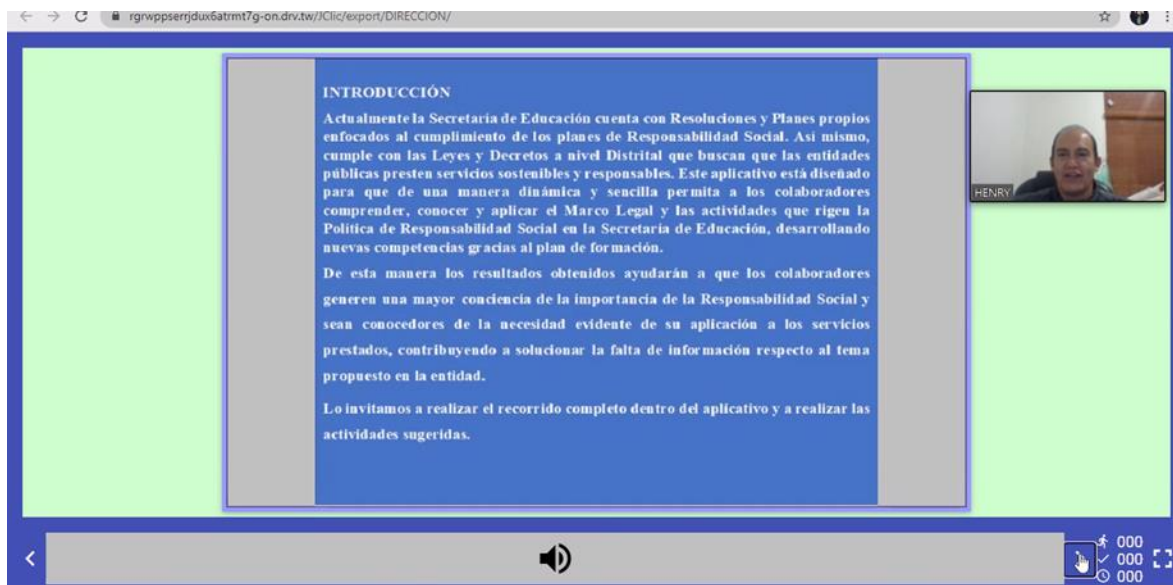
Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo



Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

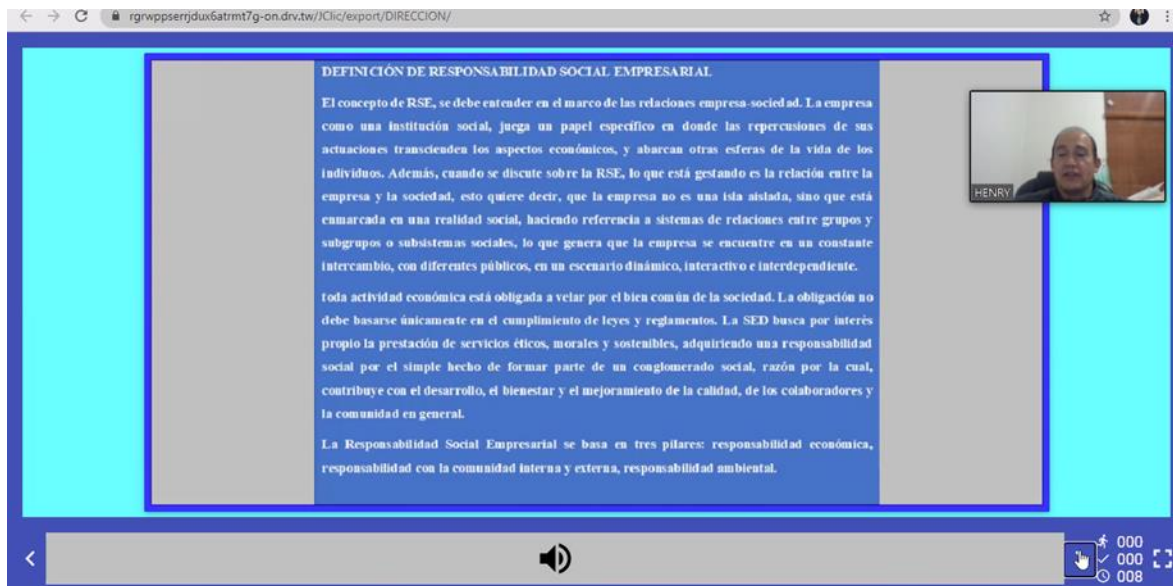
Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo



Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo

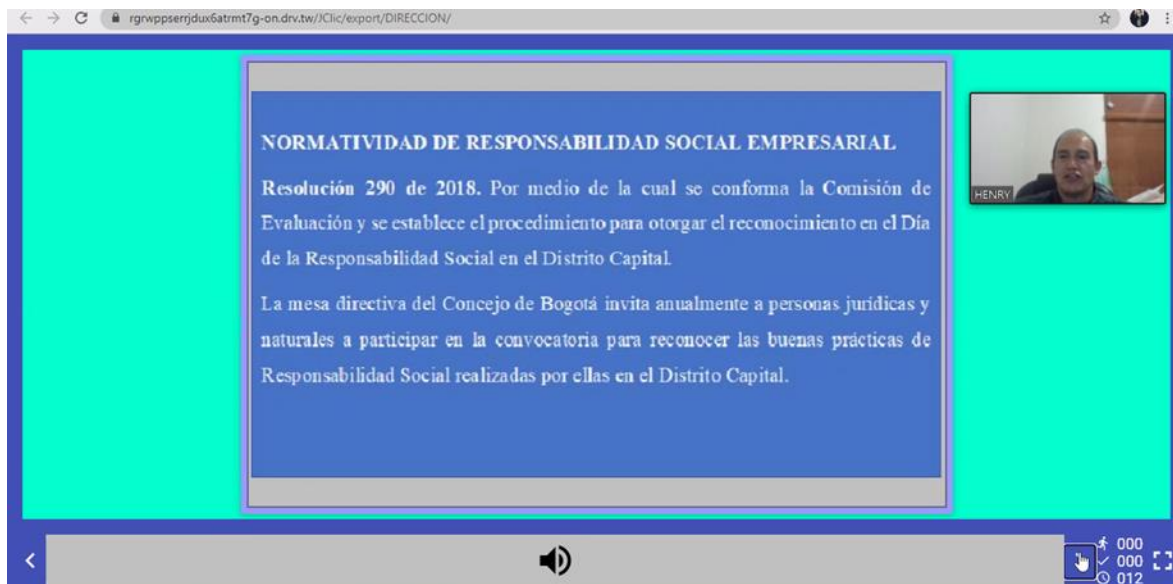


The screenshot shows a Zoom meeting window. The main content is a slide with a white background and black text. The title is "DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL". The text on the slide reads: "El concepto de RSE, se debe entender en el marco de las relaciones empresa- sociedad. La empresa como una institución social, juega un papel específico en donde las repercusiones de sus actuaciones trascienden los aspectos económicos, y abarcan otras esferas de la vida de los individuos. Además, cuando se discute sobre la RSE, lo que está gestando es la relación entre la empresa y la sociedad, esto quiere decir, que la empresa no es una isla aislada, sino que está enmarcada en una realidad social, haciendo referencia a sistemas de relaciones entre grupos y subgrupos o subsistemas sociales, lo que genera que la empresa se encuentre en un constante intercambio, con diferentes públicos, en un escenario dinámico, interactivo e interdependiente. toda actividad económica está obligada a velar por el bien común de la sociedad. La obligación no debe basarse únicamente en el cumplimiento de leyes y reglamentos. La SED busca por interés propio la prestación de servicios éticos, morales y sostenibles, adquiriendo una responsabilidad social por el simple hecho de formar parte de un conglomerado social, razón por la cual, contribuye con el desarrollo, el bienestar y el mejoramiento de la calidad, de los colaboradores y la comunidad en general. La Responsabilidad Social Empresarial se basa en tres pilares: responsabilidad económica, responsabilidad con la comunidad interna y externa, responsabilidad ambiental." On the right side of the slide, there is a small video thumbnail of a man with the name "HENRY" below it. At the bottom of the Zoom window, there is a control bar with a speaker icon, a hand icon, and a status bar showing "000", "000", and "008".

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzZXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo

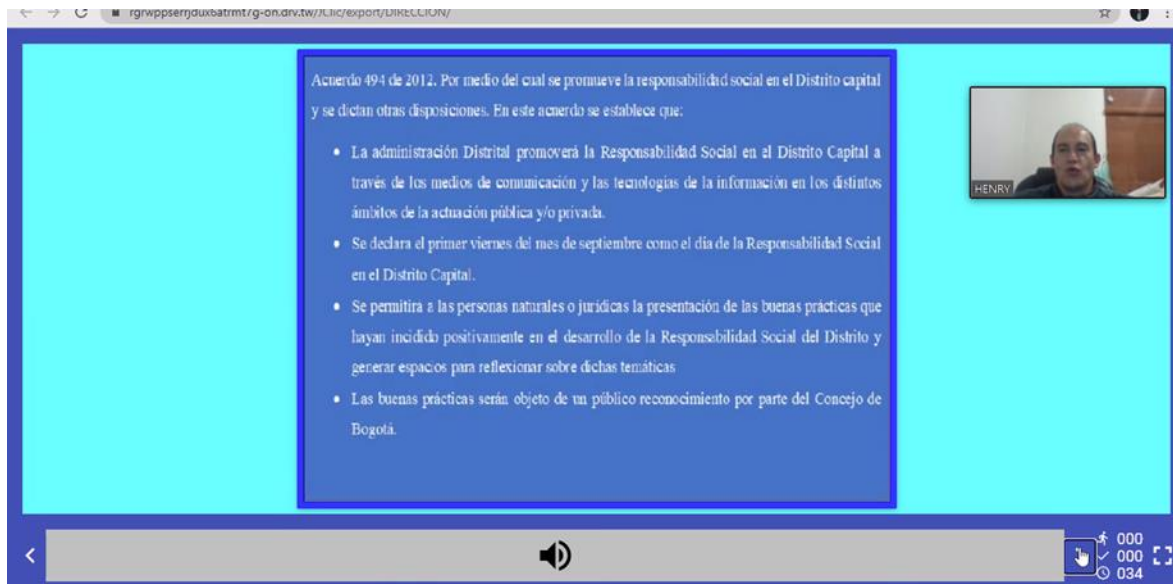


The screenshot shows a Zoom meeting window. The main content is a slide with a white background and black text. The title is "NORMATIVIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL". The text on the slide reads: "Resolución 290 de 2018. Por medio de la cual se conforma la Comisión de Evaluación y se establece el procedimiento para otorgar el reconocimiento en el Día de la Responsabilidad Social en el Distrito Capital. La mesa directiva del Concejo de Bogotá invita anualmente a personas jurídicas y naturales a participar en la convocatoria para reconocer las buenas prácticas de Responsabilidad Social realizadas por ellas en el Distrito Capital." On the right side of the slide, there is a small video thumbnail of a man with the name "HENRY" below it. At the bottom of the Zoom window, there is a control bar with a speaker icon, a hand icon, and a status bar showing "000", "000", and "012".

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzZXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo



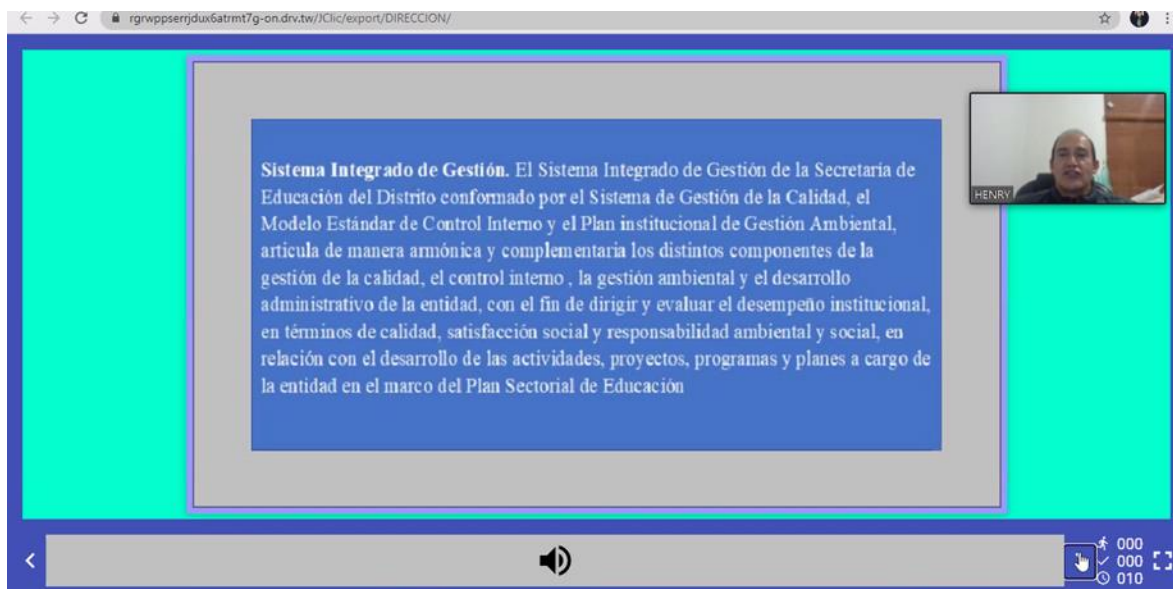
Acuerdo 494 de 2012. Por medio del cual se promueve la responsabilidad social en el Distrito capital y se dictan otras disposiciones. En este acuerdo se establece que:

- La administración Distrital promoverá la Responsabilidad Social en el Distrito Capital a través de los medios de comunicación y las tecnologías de la información en los distintos ámbitos de la actuación pública y/o privada.
- Se declara el primer viernes del mes de septiembre como el día de la Responsabilidad Social en el Distrito Capital.
- Se permitirá a las personas naturales o jurídicas la presentación de las buenas prácticas que hayan incidido positivamente en el desarrollo de la Responsabilidad Social del Distrito y generar espacios para reflexionar sobre dichas temáticas
- Las buenas prácticas serán objeto de un público reconocimiento por parte del Concejo de Bogotá.

Zoom interface details: Meeting ID 000 000 034, participant HENRY visible in video feed.

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo

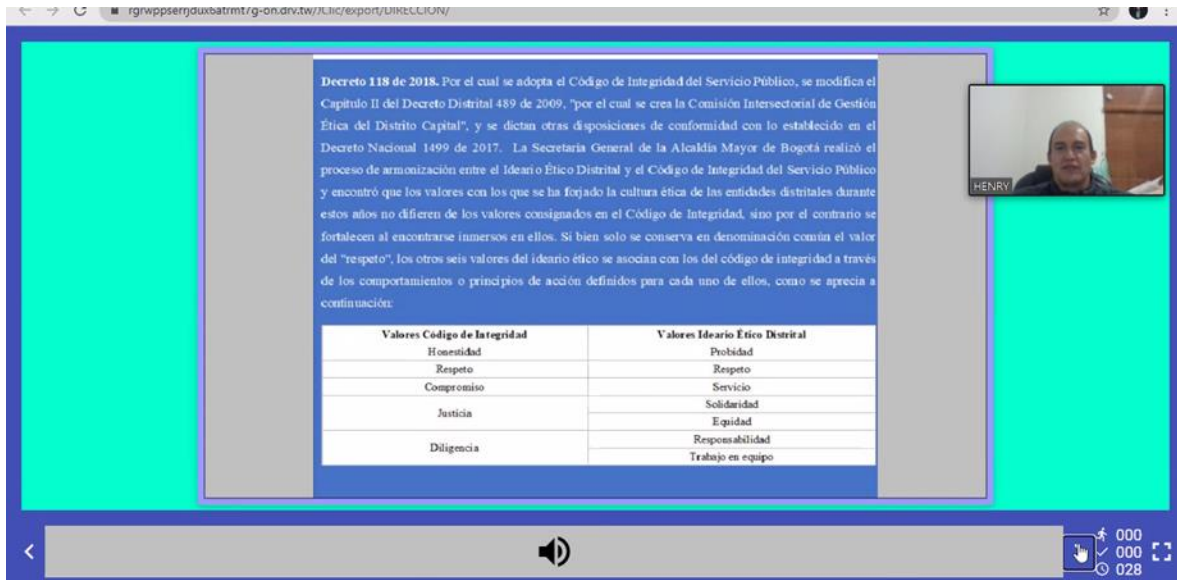


Sistema Integrado de Gestión. El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría de Educación del Distrito conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno y el Plan institucional de Gestión Ambiental, articula de manera armónica y complementaria los distintos componentes de la gestión de la calidad, el control interno, la gestión ambiental y el desarrollo administrativo de la entidad, con el fin de dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad, satisfacción social y responsabilidad ambiental y social, en relación con el desarrollo de las actividades, proyectos, programas y planes a cargo de la entidad en el marco del Plan Sectorial de Educación

Zoom interface details: Meeting ID 000 000 010, participant HENRY visible in video feed.

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo



Decreto 118 de 2018. Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público, se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009, "por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital", y se dictan otras disposiciones de conformidad con lo establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá realizó el proceso de armonización entre el Ideario Ético Distrital y el Código de Integridad del Servicio Público y encontró que los valores con los que se ha forjado la cultura ética de las entidades distritales durante estos años no difieren de los valores consignados en el Código de Integridad, sino por el contrario se fortalecen al encontrarse inmersos en ellos. Si bien solo se conserva en denominación común el valor del "respeto", los otros seis valores del ideario ético se asocian con los del código de integridad a través de los comportamientos o principios de acción definidos para cada uno de ellos, como se aprecia a continuación:

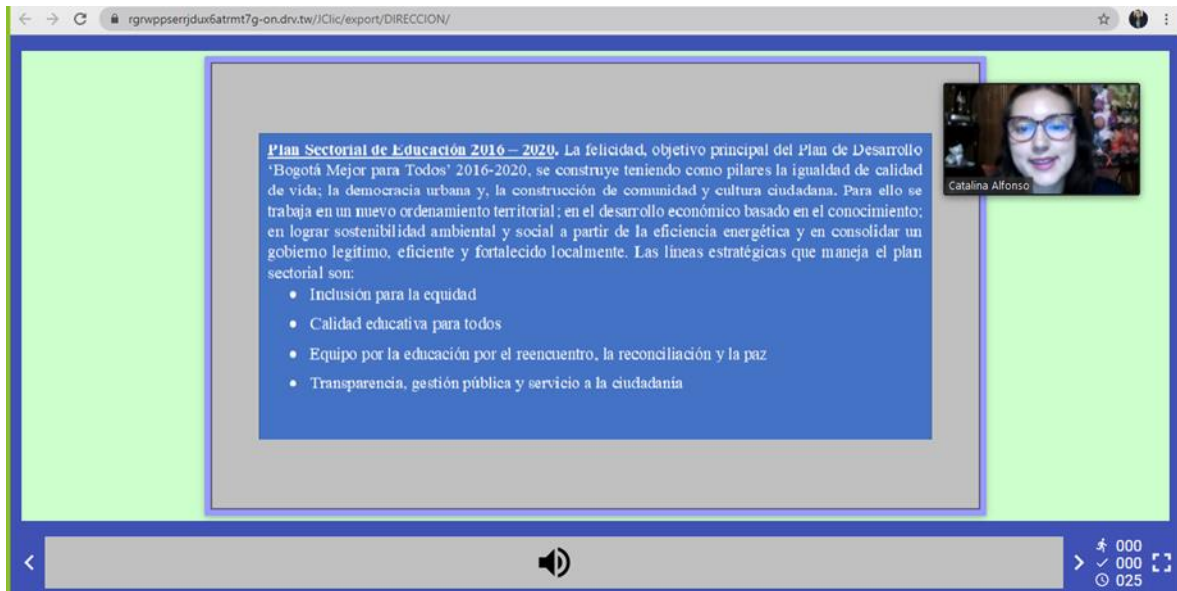
Valores Código de Integridad	Valores Ideario Ético Distrital
Honestidad	Probidad
Respeto	Respeto
Compromiso	Servicio
Justicia	Solidaridad
Diligencia	Equidad
	Responsabilidad
	Trabajo en equipo

Zoom interface details: Henry (video), 000 (mute), 000 (video), 028 (chat).

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo



Plan Sectorial de Educación 2016 – 2020, La felicidad, objetivo principal del Plan de Desarrollo 'Bogotá Mejor para Todos' 2016-2020, se construye teniendo como pilares la igualdad de calidad de vida; la democracia urbana y, la construcción de comunidad y cultura ciudadana. Para ello se trabaja en un nuevo ordenamiento territorial; en el desarrollo económico basado en el conocimiento; en lograr sostenibilidad ambiental y social a partir de la eficiencia energética y en consolidar un gobierno legítimo, eficiente y fortalecido localmente. Las líneas estratégicas que maneja el plan sectorial son:

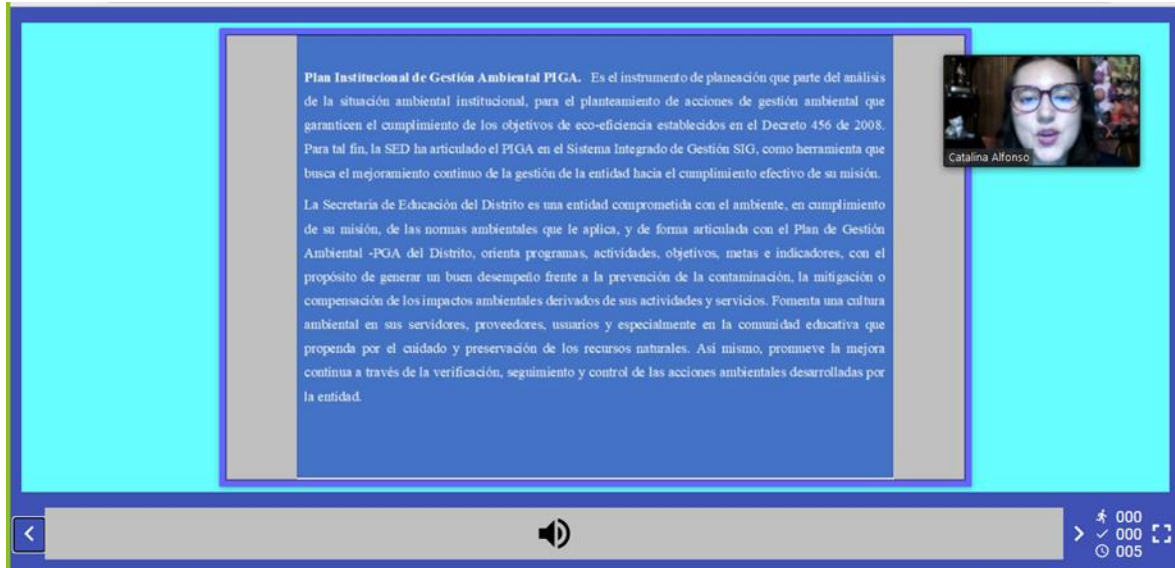
- Inclusión para la equidad
- Calidad educativa para todos
- Equipo por la educación por el reencuentro, la reconciliación y la paz
- Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

Zoom interface details: Catalina Alfonso (video), 000 (mute), 000 (video), 025 (chat).

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo



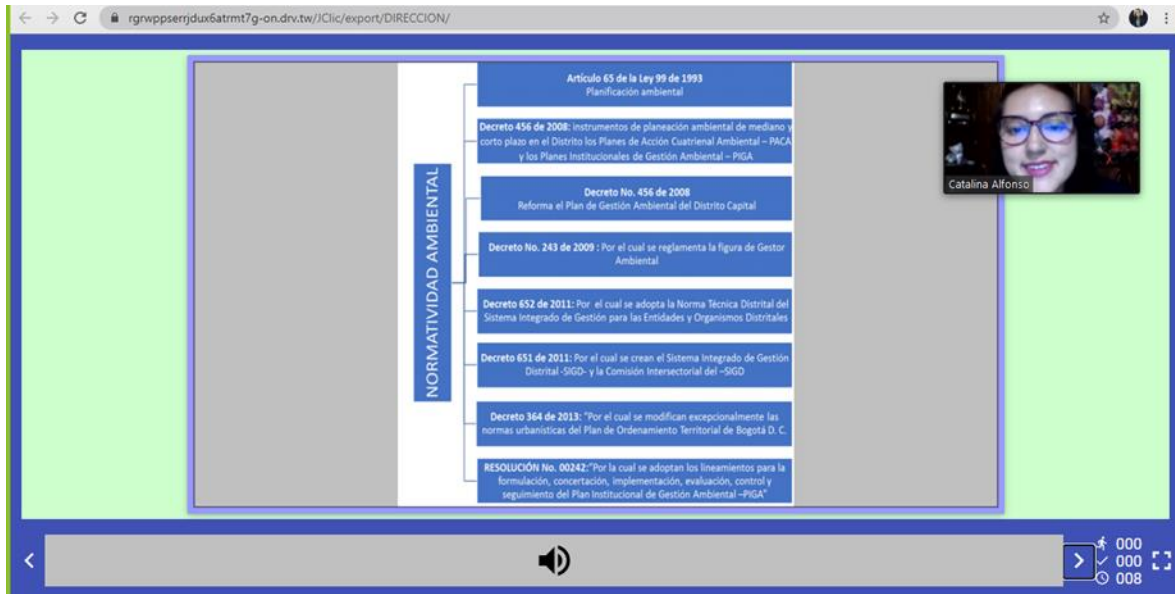
The screenshot shows a Zoom meeting window. On the left, a slide with a blue background contains text about the Institutional Environmental Management Plan (PIGA). On the right, a video feed shows a woman with glasses, identified as Catalina Alfonso. At the bottom, there are navigation and audio controls.

Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA. Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen el cumplimiento de los objetivos de eco-eficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008. Para tal fin, la SED ha articulado el PIGA en el Sistema Integrado de Gestión SIG, como herramienta que busca el mejoramiento continuo de la gestión de la entidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión.

La Secretaría de Educación del Distrito es una entidad comprometida con el ambiente, en cumplimiento de su misión, de las normas ambientales que le aplica, y de forma articulada con el Plan de Gestión Ambiental -PGA del Distrito, orienta programas, actividades, objetivos, metas e indicadores, con el propósito de generar un buen desempeño frente a la prevención de la contaminación, la mitigación o compensación de los impactos ambientales derivados de sus actividades y servicios. Fomenta una cultura ambiental en sus servidores, proveedores, usuarios y especialmente en la comunidad educativa que propenda por el cuidado y preservación de los recursos naturales. Así mismo, promueve la mejora continua a través de la verificación, seguimiento y control de las acciones ambientales desarrolladas por la entidad.

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo



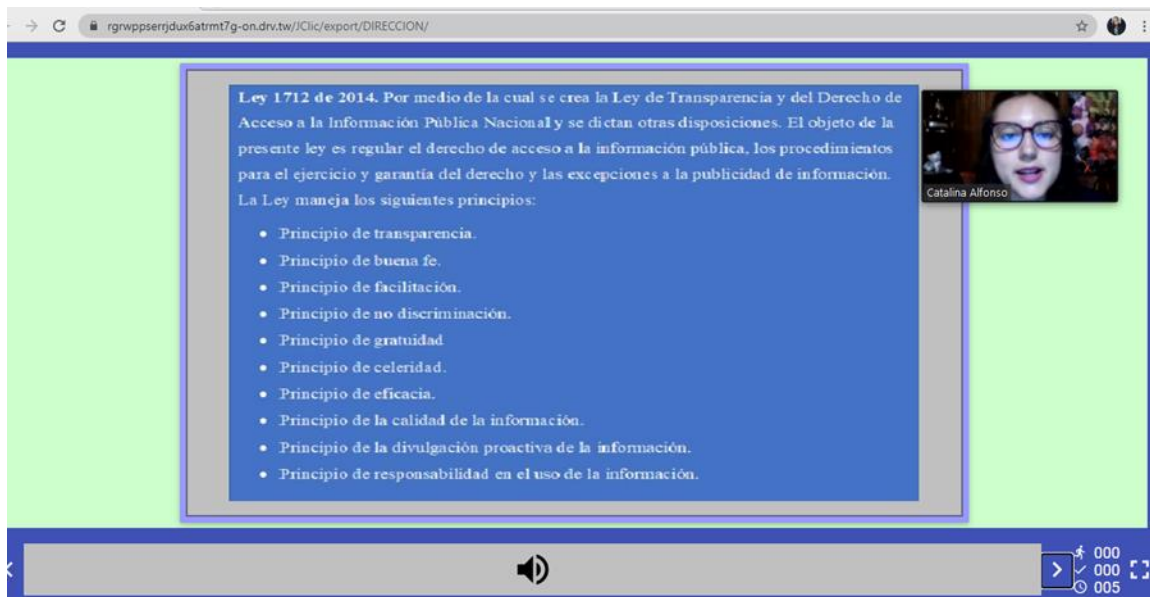
The screenshot shows a Zoom meeting window. On the left, a slide with a light green background lists environmental legislation. On the right, a video feed shows a woman with glasses, identified as Catalina Alfonso. At the bottom, there are navigation and audio controls.

NORMATIVIDAD AMBIENTAL

- Artículo 65 de la Ley 99 de 1993
Planificación ambiental
- Decreto 456 de 2008: Instrumentos de planeación ambiental de mediano y corto plazo en el Distrito los Planes de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA
- Decreto No. 456 de 2008
Reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital
- Decreto No. 243 de 2009 : Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental
- Decreto 652 de 2011: Por el cual se adopta la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales
- Decreto 651 de 2011: Por el cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- y la Comisión Intersectorial del -SIGD-
- Decreto 364 de 2013: "Por el cual se modifican excepcionalmente las normas urbanísticas del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C.
- RESOLUCIÓN No. 00242: "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA"

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo



rgnwppserjdux6atrm7g-on.drvtw//Clic/export/DIRECCION/

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. La Ley maneja los siguientes principios:

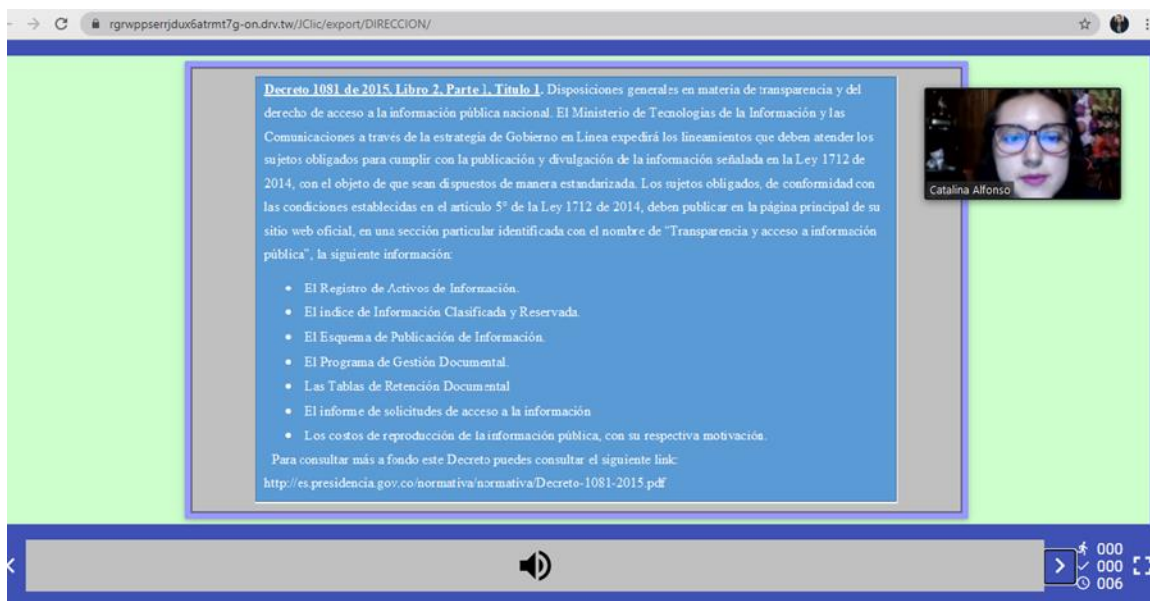
- Principio de transparencia.
- Principio de buena fe.
- Principio de facilitación.
- Principio de no discriminación.
- Principio de gratuidad.
- Principio de celeridad.
- Principio de eficacia.
- Principio de la calidad de la información.
- Principio de la divulgación proactiva de la información.
- Principio de responsabilidad en el uso de la información.

Catalina Alfonso

000
000
005

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo



rgnwppserjdux6atrm7g-on.drvtw//Clic/export/DIRECCION/

Decreto 1081 de 2015. Libro 2. Parte 1. Título 1. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la estrategia de Gobierno en Línea expedirá los lineamientos que deben atender los sujetos obligados para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la Ley 1712 de 2014, con el objeto de que sean dispuestos de manera estandarizada. Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5º de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial, en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública", la siguiente información:

- El Registro de Activos de Información.
- El índice de Información Clasificada y Reservada.
- El Esquema de Publicación de Información.
- El Programa de Gestión Documental.
- Las Tablas de Retención Documental.
- El informe de solicitudes de acceso a la información.
- Los costos de reproducción de la información pública, con su respectiva motivación.

Para consultar más a fondo este Decreto puedes consultar el siguiente link:
<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Decreto-1081-2015.pdf>

Catalina Alfonso

000
000
006

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo

La **resolución 290 de 2018**, se creó para conformar la Comisión de Evaluación y se establece el procedimiento para otorgar el reconocimiento en el Día de la Responsabilidad Social en el Distrito Capital. El acuerdo 494 de 2012 se promueve la responsabilidad social en el Distrito capital y se dictan otras disposiciones. En este acuerdo se establece que se declara el primer del mes de _____ como el día del Responsabilidad Social en el Distrito Capital.

Alternativas para seleccionar-Resolución 1715 de 2015-Ley 1712 de 2014-Resolución 290 de 2018-viernes-jueves-martes-Enero-Junio-Septiembre

Completa los espacios

001
001
038

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo

El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría de Educación del Distrito conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno y el Plan institucional de Gestión Ambiental, articula de manera armónica y complementaria los distintos componentes de la gestión de la gestión de la calidad, el control interno, la gestión ambiental y el desarrollo administrativo de la entidad, con el fin de dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de:

- D. Estándares de control, seguimiento de indicadores, plan operativo anual
- C. Calidad, satisfacción social y responsabilidad ambiental y social
- A. Seguimiento, plan de acción y establecimiento de metas
- E. Sistema de control educativo, programas de inclusión, control de la cobertura
- B. Procesos internos, articulación con dependencia y sectores, mapa de riesgos.

Selecciona la respuesta correcta

001
000
015

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:

<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo

The slide displays a grid of values and two video thumbnails. The grid is as follows:

RESPONSABILIDAD	JUSTICIA
SERVICIO	PROBIDAD
TRABAJO EN EQUIPO	SOLIDARIDAD
DILIGENCIA	RESPECTO
RESPECTO	EQUIDAD
COMPROMISO	HONESTIDAD

Two video thumbnails are visible on the right side of the slide, labeled "Catalina Alfonso" and "HENRY".

Text on the slide: VALORES CODIGO DE INTEGRIDAD, VALORES IDEARIO ETICO DISTRITAL

Footer text: En el Decreto 118 de 2018 se adopta el Código de Integridad del Servicio Público y se modifica el Capítulo II del Decreto Distrital 489 de 2009 por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Gestión Ética del Distrito Capital. Ubique cada valor donde corresponda

Zoom controls: 001, 000, 013

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo

The slide contains the following text:

La felicidad, objetivo principal del Plan de Desarrollo 'Bogotá Mejor para Todos' 2016-2020, se construye teniendo como pilares la igualdad de calidad de vida; la democracia urbana y, la construcción de comunidad y cultura ciudadana. Para ello se trabaja en:

- Nuevo ordenamiento territorial.
- Excelencia en el servicio al ciudadano.
- Neutralidad tecnológica.
- Sostenibilidad ambiental y social.
- Principio de transparencia.
- Gobierno legítimo, eficiente y fortalecido.
- Principio de no discriminación.
- Principio de responsabilidad en el uso de la información.
- Desarrollo económico basado en el conocimiento

Zoom controls: 000, 000, 022

Footer text: Selecciones las cuatro opciones correctas

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo

Los sujetos obligados, de conformidad con las condiciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1712 de 2014, deben publicar en la página principal de su sitio web oficial en una sección particular identificada con el nombre de "Transparencia y acceso a información pública".

Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen el cumplimiento de los objetivos de eco-eficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008

Adopta la Política Institucional de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría de Educación, con el propósito de fijar dicho servicio como una estrategia de gestión integral que permita garantizar el derecho a la educación de calidad a los niños, niñas, adolescentes y comunidades, mediante la prestación de servicios amables, dignos, oportunos, sostenibles, confiables y efectivos a los ciudadanos, implementando una cultura de excelencia de servicio

- Resolución 1715 de 2015
- Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA
- Decreto 1081 de 2015, Libro 2, Parte 1, Título 1
- Decreto 118 de 2018
- Resolución 290 de 2018

Relacione cada significado con la norma correspondiente

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

Sesión 4. Entrenamiento y socialización del aplicativo

R	B	C	V	N	S	G	R	A	T	U	I	D	A	D	I	R
D	E	F	H	J	H	M	D	W	Y	O	K	Y	K	B	K	I
G	H	S	O	X	T	D	G	W	D	S	R	R	B	A	Z	I
Z	R	S	P	Y	J	F	A	D	R	S	K	X	A	R	M	V
Y	G	V	B	O	Z	X	X	D	I	K	C	T	R	R	V	I
B	N	A	J	E	N	T	G	P	E	N	N	D	J	M	I	L
U	N	M	I	L	F	S	W	Y	M	I	M	G	C	P	L	L
E	N	P	B	E	C	L	D	A	J	K	S	C	G	O	N	Z
A	L	E	I	G	V	V	E	A	D	I	P	W	M	S	U	I
F	L	N	I	K	M	O	A	V	J	L	F	Z	W	E	L	L
E	D	T	K	B	I	D	F	F	Z	C	I	Y	J	E	L	L
T	B	E	S	J	I	H	H	Q	H	N	B	D	S	Z	G	Q
V	I	S	J	R	M	P	T	S	P	K	P	A	J	Q	Q	Q
F	N	L	R	U	V	R	F	G	B	E	R	V	P	Q	X	O
W	E	W	V	K	U	E	Q	G	M	S	Z	V	U	W	G	N
C	N	P	C	S	U	W	K	E	W	G	O	I	I	H	I	C
G	E	R	Q	L	P	C	F	Y	P	B	G	I	V	C	B	K
V	F	A	C	I	L	I	T	A	C	I	O	N	B	S	I	S
P	A	D	I	J	Y	H	K	J	V	I	N	U	A	A	A	O
Z	I	J	W	F	J	K	Z	K	L	K	P	E	Y	Y	R	Z
Z	K	N	V	E	F	I	C	A	C	I	A	W	P	G	S	I
K	G	M	H	T	E	U	E	W	A	C	I	D	Z	I	W	N
P	B	J	B	W	E	S	T	A	N	D	A	R	I	Z	A	R
T	R	A	N	S	P	A	R	E	N	C	I	A	J	M	W	S

Palabras: Ambiente--Buena fe-Celeridad-Eficacia-Estandarizar-Facilitación-Gratuidad Neutralidad-Reutilización-Rse-Responsabilidad-Servicio-Sociedad-transparencia

Fuente. Zoom (2020). Recuperado de:
<https://us04web.zoom.us/j/72120153435?pwd=K29sdmhMMFgzcXZnVDFxbEozQWlpdz09>

**LICENCIA DE USO – AUTORIZACIÓN DE LOS
AUTORES**

Actuando en nombre propio identificado (s) de la siguiente forma:

Nombre Completo Andrea Catalina Alfonso Leguizamón – Henry Antonio Cárdenas Gutiérrez

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: 1.032.455.788 _____

Nombre Completo Andrea Catalina Alfonso Leguizamón

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: 79.538.752 _____

Nombre Completo Henry Antonio Cárdenas Gutiérrez

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: _____

Nombre Completo _____

Tipo de documento de identidad: C.C. T.I. C.E. Número: _____

El (Los) suscrito(s) en calidad de autor (es) del trabajo de tesis, monografía o trabajo de grado, documento de investigación, denominado:

Propuesta de Intervención para la mejora del conocimiento de la política de responsabilidad social empresarial en la dirección local de educación y tres colegios distritales de la localidad de Tunjuelito en Bogotá

Dejo (dejamos) constancia que la obra contiene información confidencial, secreta o similar:
SI NO *(Si marqué (marcamos) SI, en un documento adjunto explicaremos tal condición, para que la Universidad EAN mantenga restricción de acceso sobre la obra).*

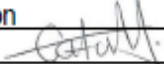
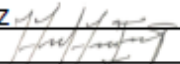
Por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) a la Universidad EAN, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad EAN y a los usuarios de bases de datos y sitios webs con los cuales la Institución tenga convenio, a ejercer las siguientes atribuciones sobre la obra anteriormente mencionada:

- A. Conservación de los ejemplares en la Biblioteca de la Universidad EAN.
 - B. Comunicación pública de la obra por cualquier medio, incluyendo Internet
 - C. Reproducción bajo cualquier formato que se conozca actualmente o que se conozca en el futuro
 - D. Que los ejemplares sean consultados en medio electrónico
 - E. Inclusión en bases de datos o redes o sitios web con los cuales la Universidad EAN tenga convenio con las mismas facultades y limitaciones que se expresan en este documento
 - F. Distribución y consulta de la obra a las entidades con las cuales la Universidad EAN tenga convenio
-

Con el debido respeto de los derechos patrimoniales y morales de la obra, la presente licencia se otorga a título gratuito, de conformidad con la normatividad vigente en la materia y teniendo en cuenta que la Universidad EAN busca difundir y promover la formación académica, la enseñanza y el espíritu investigativo y emprendedor.

Manifiesto (manifestamos) que la obra objeto de la presente autorización es original, el (los) suscritos es (son) el (los) autor (es) exclusivo (s), fue producto de mi (nuestro) ingenio y esfuerzo personal y la realizó (zamos) sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de exclusiva autoría y tengo (tenemos) la titularidad sobre la misma. En vista de lo expuesto, asumo (asumimos) la total responsabilidad sobre la elaboración, presentación y contenidos de la obra, eximiendo de cualquier responsabilidad a la Universidad EAN por estos aspectos.

En constancia suscribimos el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C.,

NOMBRE COMPLETO: <u>Andrea Catalina</u>	NOMBRE COMPLETO: <u>Henry Antonio</u>
<u>Alfonso Leguizamón</u>	<u>Cárdenas Gutiérrez</u>
FIRMA: 	FIRMA: 
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>1032455788</u>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>79538752</u>
FACULTAD: <u>Facultad de Administración,</u>	FACULTAD: <u>Facultad de Administración,</u>
<u>Finanzas y Ciencias Económicas</u>	<u>Finanzas y Ciencias Económicas</u>
PROGRAMA ACADÉMICO: <u>MBA</u>	PROGRAMA ACADÉMICO: <u>MBA</u>

NOMBRE COMPLETO: _____	NOMBRE COMPLETO: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
FACULTAD: _____	FACULTAD: _____
PROGRAMA ACADÉMICO: _____	PROGRAMA ACADÉMICO: _____

Fecha de firma: 23 de junio de 2020